

 IMEBU LIDERAZGO - INNOVACIÓN SOCIAL		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA			
				Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos	
DIRECCION GENERAL 100		RESOLUCION 181		Fecha:	13/06/2017
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED				Consecutivo:	029
				Página:	1-2
				Versión: 01 de 29-09-2011	

RESOLUCIÓN No. 029
(Junio 13 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades Legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No.030 de 2002

CONSIDERANDO:

Que Mediante Acuerdo No. 030 de diciembre 19 de 2002, se creó el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU, como Establecimiento Público de Orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.

Que por ser un Instituto Descentralizado, el Director General es el representante legal de la Entidad y está facultado para cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con el funcionamiento y la organización institucional.

Que el Artículo 2 de la Constitución política señala “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”

Que es deber del Estado facilitar las condiciones de integración, disfrute y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en general.

Que mediante Resolución No. 301 de 2017, el Director de Transito de Bucaramanga adopto el día 14 de junio de 2017 como fecha de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente en el Municipio de Bucaramanga, en cuyo efecto se celebrara el día sin carro y sin moto, en cumplimiento de las estipulaciones contenidos en los Acuerdos Municipales No. 037 del 7 de diciembre de 2012 y 006 del 06 de mayo de 2014, así como el Acuerdo Metropolitano No. 006 del 02 de junio de 2017

Que con la finalidad de contribuir con el bienestar y la movilidad de los funcionarios, se considera pertinente modificar la jornada laboral del día 14 de junio a jornada continua

Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario de atención establecido.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario laboral del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU el día 14 de junio de 2017, el cual quedará así:

De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continúa

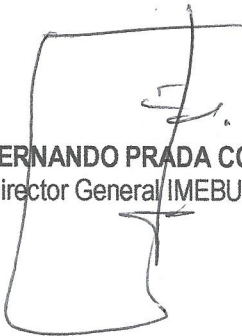
ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
			Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos
DIRECCION GENERAL	RESOLUCION 181	Fecha:	13/06/2017
100		Consecutivo:	029
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Página:	2-2
		Versión: 01 de 29-09-2011	

ARTÍCULO SEGUNDO: El servicio al público se prestara en el horario laboral establecido en el presente acto administrativo.

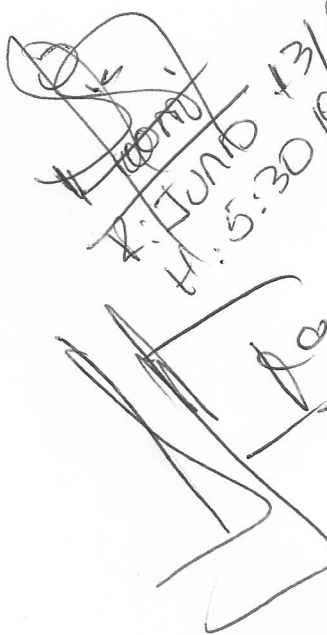
ARTÍCULO TERCERO: Difundir el presente acto Administrativo a través de los diferentes medios de comunicación de que dispone la entidad.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Dada en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de junio de 2017.


LUIS FERNANDO PRADA COBOS
Director General/IMEBU


MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Subdirector Administrativo y Financiero
Reviso aspectos administrativos:


OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ
Asesora Jurídica
Reviso aspectos jurídicos


13/06/17
13/06/17
Junio 13-2017
5:20
13/06/17
5:30 PM

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------